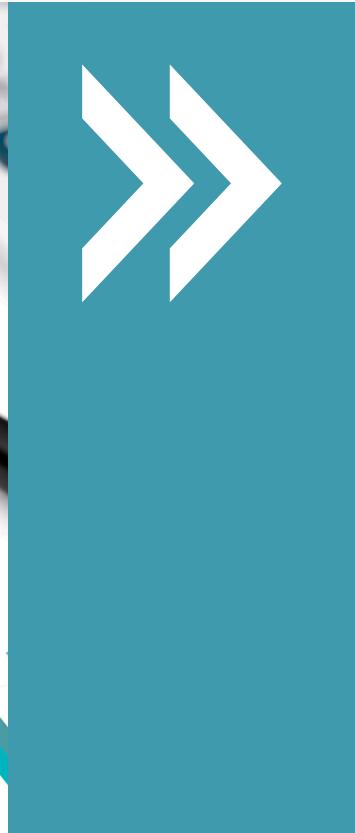


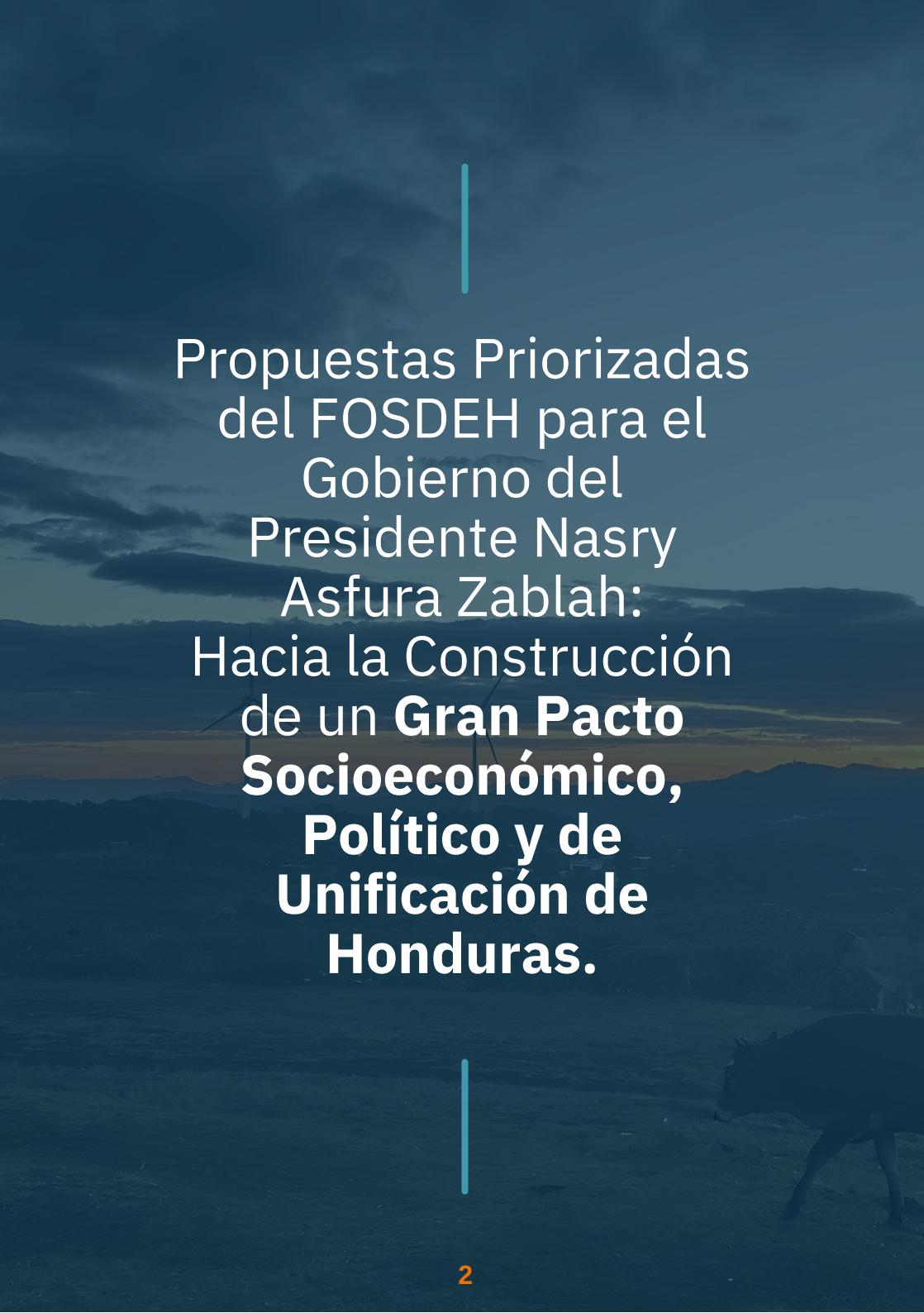
SÍNTESIS PROPUESTA DEL FOSDEH

Para el Gobierno del Presidente
Nasry Asfura Zablah

2026 - 2030



28 de ENERO 2026



Propuestas Priorizadas
del FOSDEH para el
Gobierno del
Presidente Nasry
Asfura Zablah:
Hacia la Construcción
de un **Gran Pacto
Socioeconómico,
Político y de
Unificación de
Honduras.**

De la Incertidumbre a la Unificación Nacional

Honduras atraviesa un escenario de profunda incertidumbre socioeconómica, institucional y política, marcado por tensiones acumuladas antes, durante y después del proceso electoral de 2025. La fragilidad del escrutinio y la persistente percepción de falta de transparencia han erosionado aún más la confianza ciudadana. **Esta incertidumbre no es únicamente coyuntural, sino la expresión de problemas estructurales que el país arrastra desde hace décadas.**

A este contexto se suma un fenómeno que ha definido la realidad nacional: la migración como estrategia de sobrevivencia frente a la falta de oportunidades, la violencia y la precariedad económica. En amplias regiones del país, la ausencia de empleo digno y la debilidad de la institucionalidad pública han empujado a cientos de miles de hondureños a buscar alternativas fuera del territorio.

Las remesas, aunque cumplen un papel fundamental en el sostenimiento del consumo, la mitigación de la pobreza y la dinamización de la economía, **también evidencian la incapacidad persistente del Estado para garantizar condiciones de bienestar, estabilidad y desarrollo local que reduzcan la necesidad de migrar.**



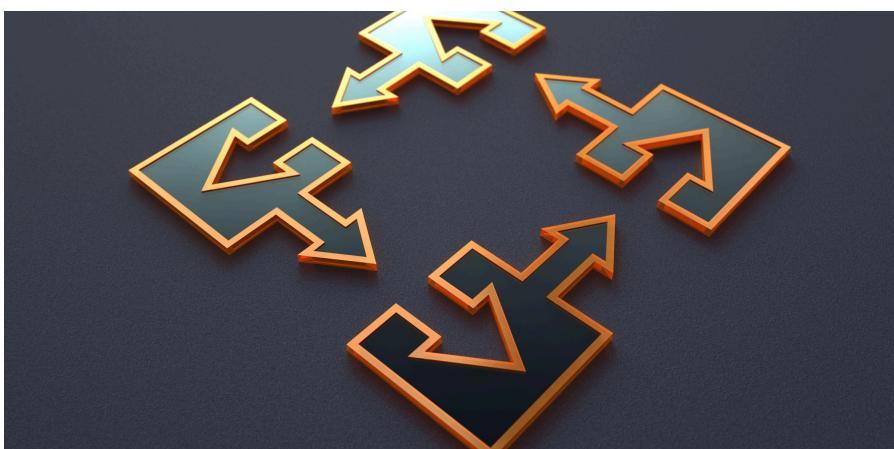
En este contexto, la ciudadanía ha expresado, a lo largo de los últimos ocho años, mandatos democráticos claros que reflejan su aspiración a un país más justo, transparente y gobernable. Estos mandatos no deben entenderse como demandas aisladas, sino como orientaciones vinculantes que las autoridades están obligadas a atender, entre ellas: fortalecer el Estado de derecho, reducir la corrupción, mejorar la economía familiar, garantizar servicios públicos efectivos y asegurar procesos electorales confiables.

Partiendo de estos mandatos ratificados en las urnas y del momento crítico que atraviesa la nación, el FOSDEH considera urgente impulsar la construcción de un **Gran Pacto Socioeconómico, Político y de Unificación**, orientado a conducir al país de la incertidumbre hacia la unificación nacional. **Este pacto busca restaurar la gobernabilidad, reconstruir la confianza pública y sentar bases sólidas para la recuperación económica y social.**

La Urgencia de un Gran Pacto Nacional **del Conflicto al Consenso**

Superar la incertidumbre actual requiere más que medidas administrativas o acuerdos sectoriales; demanda un acuerdo de Estado que incluya a todas las fuerzas políticas y sociales del país. La unificación nacional solo es posible si se reconstruyen los vínculos de confianza entre ciudadanía, instituciones y liderazgo político.

Este pacto debe involucrar a: Gobierno y partidos políticos, Iglesia Católica y Evangélica, Academia, Sociedad civil organizada, Sectores productivos y territoriales. La diversidad de voces es esencial. Solo así podrá recuperarse la legitimidad democrática, evitar una escalada de conflictividad y generar consensos duraderos.



Algunas Urgencias a resolver



La correcta gestión gubernamental constituye un elemento determinante para la estabilidad institucional, fiscal y operativa del Estado. Para ello, resulta indispensable la disponibilidad oportuna, completa y verificable de información clave sobre el estado de las finanzas públicas, los compromisos presupuestarios, la deuda, los contratos vigentes, las obligaciones contingentes, la situación de las principales instituciones del Estado y los procesos en curso que inciden en la continuidad de la gestión pública.

La ausencia de estos insumos limita significativamente la capacidad del nuevo gobierno para planificar, priorizar y ejecutar decisiones estratégicas durante sus primeros meses de gestión.

Agenda Priorizada Propuesta por el FOSDEH para el Gobierno del Presidente Nasry Asfura Zablah 2026-2030

Componente I: Conformación de un Gobierno de Unificación Nacional

La primera condición para la unificación nacional es la construcción de un gobierno de integración, conformado por los diferentes partidos políticos con representación institucional. Esta figura no debe interpretarse como un reparto de cuotas o de botín, sino como un mecanismo extraordinario para enfrentar una situación extraordinaria.

Un gobierno de integración permitiría:

- Reducir la polarización política que impide acuerdos esenciales. Fortalecer la legitimidad del Ejecutivo mediante un mandato compartido.
- Crear un clima de estabilidad que genere confianza en los sectores productivos y en la comunidad internacional.
- Facilitar la aprobación de reformas indispensables para el funcionamiento del Estado.

Este modelo, utilizado en contextos de crisis en diversas democracias y en momentos históricos clave del acontecer nacional, facilita un ambiente de gobernabilidad en el que las decisiones estratégicas se toman con mayor consenso y sostenibilidad.

Su objetivo no es diluir responsabilidades, sino compartirlas para superar un momento crítico del país.



Componente II: Un Plan de Emergencia para los primeros diez meses como puente entre la crisis y la estabilidad.

El segundo componente consiste en un Plan de Emergencia de diez meses (febrero a noviembre 2026) **concebido como una hoja de ruta capaz de estabilizar el país en el corto plazo** y preparar las condiciones necesarias para acciones de mediano y largo plazo. Se trata de un esfuerzo articulado que integra dimensiones económicas, institucionales, territoriales e internacionales que requieren intervenciones inmediatas y coordinadas.

1. En el plano interno, el país deberá **actualizar y aprobar el Presupuesto General de la República 2026** técnicamente fundamentado, transparente y orientado a resultados, que asegure la continuidad del Estado, garantice la eficiencia de la inversión pública, especialmente la productiva, y proteja a los sectores de mayor vulnerabilidad.
2. En el plano externo, este plan implica **continuar, restablecer, consolidar y fortalecer las relaciones internacionales**, reconstruyendo la confianza bilateral y multilateral, con el fin de garantizar el acceso a cooperación técnica, apoyo financiero y nuevas oportunidades de inversión.

De manera complementaria, será indispensable concluir un convenio responsable con el Fondo Monetario Internacional que contribuya a la estabilidad de las finanzas públicas, ordene la política fiscal y envíe señales claras de responsabilidad macroeconómica a los mercados y a los actores internacionales.

3. Tomando en cuenta, que el Convenio vigente con el Fondo Monetario Internacional FMI vence en pocos meses, **es necesario que para no entorpecer negociaciones**, desembolsos y otros con este organismo y el resto de la Comunidad Internacional, **se comience con el proceso de negociación lo más inmediato posible** con dicha organización.

4. Considerando la importancia estratégica del sector energético para la dinámica productiva y la vida cotidiana del país, resulta indispensable **definir y gestionar una agenda energética integral** que atienda el riesgo de corto plazo en la disponibilidad de energía eléctrica en Honduras.

Esta agenda deberá partir de una evaluación rigurosa de las debilidades estructurales del sistema energético nacional, así como de un análisis crítico de las soluciones implementadas en las últimas décadas, las cuales no han generado los resultados esperados.

Con base en este diagnóstico, será necesario establecer una ruta crítica que permita avanzar hacia un sistema eléctrico estable, confiable y costo-eficiente, incorporando un plan de contingencia específico que habilite acciones inmediatas para mitigar riesgos, garantizar el suministro y asegurar la continuidad de los servicios esenciales.

5. Preparar y ejecutar un plan anti crisis sobre la Asistencia Social, especialmente de los sectores de Salud y Educación.

6. Gestiones y acuerdos transparentes para la Gobernabilidad Legislativa y del Sistema de Administración Justicia.

7. Incidencia internacional estratégica y sostenibilidad económica basada en remesas: Dado el papel determinante que las remesas ocupan en la estabilidad macroeconómica y microeconómica del país, el pacto debe incorporar un componente estratégico de incidencia internacional. Honduras depende en gran medida y mayormente del esfuerzo económico de su diáspora, cuyo aporte sostiene una parte sustantiva del consumo interno, dinamiza sectores productivos, reduce la pobreza por ingreso y contribuye significativamente a las finanzas públicas.

Por ello, es indispensable desarrollar acciones coordinadas de incidencia ante los gobiernos de **Estados Unidos, España, Canadá**, etc. orientadas a promover políticas migratorias más humanas, estables y favorables para la población hondureña en el exterior.



Al mismo tiempo, será necesario poner en marcha un **programa nacional de generación de empleo que priorice a jóvenes, mujeres y territorios históricamente excluidos**, con el fin de dinamizar la economía real y atenuar los efectos sociales de la crisis. El pago de la Planilla pública de febrero en adelante, así como de deuda flotante o deuda pública priorizada requerirá de esfuerzos fundamentales adicionales urgentes.

Asimismo, estas acciones deben enfocarse en fortalecer los efectos positivos de las remesas mediante políticas que reduzcan costos de envío, mejoren mecanismos de inclusión financiera, fomenten inversión productiva y fortalezcan las capacidades económicas de las familias receptoras.

Incorporar esta agenda internacional no solo es coherente con la realidad económica hondureña, sino que es esencial para garantizar la sostenibilidad del pacto en un país cuya dinámica económica depende profundamente de su diáspora y de los vínculos transnacionales que mantiene. Lo actuado por el gobierno de Estados Unidos mediante el Servicio de Ciudadanía e Inmigración de Estados Unidos (USCIS) merecen especial seguimiento, en tanto indican que los Documentos de Autorización de Empleo (EAD) para los hondureños amparados en el Estatus de Protección Temporal (TPS) se han extendido por orden judicial, permitiendo la renovación de los permisos de trabajo mientras dure el litigio.

8. En materia de integridad pública, resulta ineludible **avanzar en la instalación de la Comisión Internacional contra la Corrupción e Impunidad en Honduras (CICIH)** como señal inequívoca del compromiso del país con el combate a la corrupción y la impunidad, así como ratificar el régimen de extradición para asegurar la continuidad de los instrumentos legales vinculados a la justicia y la seguridad.

9. El fortalecimiento del sistema democrático requerirá **impulsar un nuevo marco legal e institucional Electoral** que garantice el financiamiento público oportuno (y no una herramienta de chantaje o negociación indebida), que introduzca mecanismos de segunda vuelta, ciudadanización de las mesas electorales, normas claras de financiamiento político y procesos transparentes de transmisión de resultados, con el fin de garantizar elecciones creíbles y confiables.

10. El plan también exige reactivar el diálogo territorial y nacional para disminuir la conflictividad, reconstruir la cohesión comunitaria y restablecer la interlocución entre Estado y sociedad. En conjunto, este componente opera como un puente técnico entre la urgencia del presente y la necesidad de una recuperación institucional y económica sostenible, ofreciendo al país una ruta clara para transitar de la inestabilidad hacia un horizonte de mayor gobernabilidad y desarrollo.

Componente III: Lineamientos de la Propuesta de un Plan de Desarrollo de Mediano Plazo para Honduras.

La iniciativa tiene como propósito poner sobre la mesa una **propuesta integral de reconversión económica y social** que permita abrir un debate amplio y fundamentado entre las instituciones públicas, la ciudadanía y la cooperación internacional. Parte del reconocimiento de que Honduras enfrenta un colapso sanitario, político y ético, agravado por prácticas sistemáticas de corrupción, y busca ofrecer una **respuesta ciudadana estructurada** a esta situación.

La propuesta se organiza en **cuatro lineamientos estratégicos**, cada uno con líneas de acción orientadas a sentar las bases de un proceso sostenido de desarrollo, democracia y bienestar social.



Lineamiento A. Producción, desarrollo local y regional

Este lineamiento está orientado a promover el uso racional y estratégico de más de un millón de hectáreas de tierras fértiles ubicadas en los 31 valles más importantes del país, con el objetivo de garantizar la producción de alimentos para el consumo nacional y fortalecer el desarrollo económico territorial.

Principales líneas de acción:

1. Considerar **estado de emergencia nacional**, por un período de tres años, las tierras planas en situación total o parcial de ociosidad ubicadas en los principales valles del país.
2. Desarrollar mecanismos alternativos de acceso a la **compra de las tierras declaradas** en estado de emergencia.
3. **Ampliar la frontera agrícola** en suelos planos y semiplanos de los departamentos de Gracias a Dios, Colón y las zonas costeras del Atlántico y el Pacífico.
4. Realizar **inversiones estratégicas en infraestructura productiva** en las zonas agrícolas, incluyendo centrales de acopio, instalaciones de almacenamiento, carreteras y conectividad con otros segmentos agroindustriales.
5. Dotar a las y los productores de **asistencia técnica especializada**, mediante técnicos agrícolas calificados en materia de almacenamiento, comercialización y participación en cadenas de valor agregado.

6. Reordenar el sector público agrícola mediante la restitución de competencias que han sido reducidas o debilitadas en las instituciones del sector, así como el fortalecimiento técnico, humano y financiero de las entidades responsables de la política agropecuaria, el financiamiento y la gestión del territorio, incluyendo la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), el Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola (IHMA), el Instituto Nacional Agrario (INA), Banco Nacional Agrícola (BANADESA), el Instituto de Conservación Forestal (ICF), la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA), y el sistema académico nacional, en particular la Universidad Nacional de Ciencias Forestales (UNACIFOR).

7. Impulsar una reingeniería integral del sistema de financiamiento agrícola y rural, articulando y fortaleciendo los instrumentos públicos existentes — incluyendo BANADESA, los programas de crédito de SEDESOL, los proyectos de financiamiento rural como PRONADERS y las líneas de crédito de BANPROVI— con el objetivo de generar condiciones efectivas de accesibilidad financiera orientadas a sectores con alto potencial productivo, pero afectados por problemas históricos y estructurales de financiamiento, incluyendo aquellos que no son sujetos de crédito en la banca tradicional. Este esfuerzo deberá ir acompañado de asistencia técnica y financiera, así como de mecanismos de acceso a mercados que aseguren la sostenibilidad productiva y económica de los beneficiarios.

8. **Reactivar las cadenas de valor** agroindustrial con enfoque territorial.
9. Implementar la propuesta mediante un **enfoque de gobernanza territorial**, asegurando la participación activa de los gobiernos municipales, los servidores públicos locales y las comunidades, con el fin de adaptar las intervenciones a las realidades productivas, sociales y ambientales de cada territorio, fortalecer la capacidad de gestión local y garantizar la sostenibilidad y apropiación de las acciones en el nivel comunitario.
10. Incorporar de manera transversal el enfoque de género y de derechos humanos en todo el proceso de implementación.

Lineamiento B. Salud como derecho humano

Este lineamiento concibe la salud como un derecho humano fundamental y plantea la necesidad de fortalecer un sistema público de salud universal, accesible y de calidad.

Principales líneas de acción:

1. Revertir la agenda de privatización del sector salud, que ha sido fuente de profundo sufrimiento para la población, y fortalecer el sistema público mediante la restitución de competencias constitucionales a la Secretaría de Salud; el fortalecimiento institucional, técnico, operativo, humano y financiero del sector; la instalación y equipamiento de hospitales y centros de salud en todo el país; la inversión estratégica en investigación científica; y la incorporación transversal del enfoque de género y de derechos humanos.

2. **Despolitizar el sistema público de salud**, particularmente en los procesos de contratación de personal, adquisición de bienes y servicios y prestación de servicios a la población.
3. **Activar equipos de investigación** sobre tratamientos alternativos de salud, incluyendo los desarrollados en universidades y centros especializados.
4. **Organizar equipos especializados para la compra internacional de insumos médicos y farmacéuticos**, bajo criterios de transparencia y eficiencia.



Lineamiento C. Estado Nacional Robustecido

Este lineamiento plantea la necesidad de construir un Estado nacional fuerte y democrático, capaz de liderar las transformaciones económicas, sociales y políticas planteadas en los lineamientos anteriores.

Reforma del Estado y participación social

1. Implementar una **agenda sistemática de reforma del Estado** con enfoque social, integración nacional y regional, que atienda tres prioridades: a) Vincular la gestión pública y el desarrollo territorial a una nueva cultura política y administrativa. b) Hacer viable un Estado de bienestar que garantice sostenibilidad socioeconómica y política. c) Incorporar de forma transversal el enfoque de derechos humanos y de género en toda la gestión pública.

2. Vincular la reforma del Estado antes descrita a un **Gran Diálogo Nacional** entre las fuerzas sociales, económicas y políticas del país, orientado a la construcción de un pacto social con acuerdos mínimos, así como con mecanismos claros de implementación, monitoreo y seguimiento que trasciendan un período de gobierno.

3. Reformar y democratizar **el sistema político-electoral mediante un nuevo marco legal e institucional** que garantice reglas claras, financiamiento público oportuno, mecanismos efectivos de participación ciudadana y procesos electorales confiables, integrando la agenda territorial a la agenda nacional e incorporando la segunda vuelta electoral como instrumento para fortalecer la legitimidad, la representatividad y la gobernabilidad democrática.
4. Promover un **cambio de cultura política** que impulse la renovación de liderazgos y supere la concepción de la política como un mecanismo ficticio de poder o movilidad social.

Planificación

Instalar un Sistema Nacional de Planificación que responda a las realidades regionales, incorpore el ordenamiento territorial moderno, promueva la cooperación inter e intrarregional, fortalezca cadenas de valor entre regiones, reafirme la cuenca hidrográfica como unidad de planificación y garantice buenas prácticas ambientales.

Anticorrupción

Además de la CICIH, Abordar de manera estructural la corrupción mediante el fortalecimiento integral del marco institucional existente, combinando capacidades nacionales con el apoyo de mecanismos internacionales que refuercen, de forma financiera y técnica, los recursos humanos, tecnológicos y operativos del Estado.

Este esfuerzo deberá orientarse a mejorar la calidad del diseño, aprobación y ejecución de las políticas públicas —en particular del presupuesto público y sus disposiciones generales—, así como a incrementar la eficiencia de los instrumentos de prevención de la corrupción, promoviendo una cultura de integridad basada en el acceso efectivo a la información pública, la rendición de cuentas y la apertura a la veeduría social.

Economía para la gente

- **Rescatar y actualizar la Estrategia de Reducción de la Pobreza**, orientando el Presupuesto Nacional hacia la generación de empleo, ingresos y bienestar socioeconómico, y promoviendo un uso más eficiente de la inversión pública productiva que contribuya a elevar la productividad y competitividad del país.
- **Crear un clima económico favorable para atraer y sostener la inversión privada**, tanto nacional como extranjera, mediante reglas claras, seguridad jurídica, estabilidad macroeconómica y una adecuada articulación entre la inversión pública y la iniciativa privada, con énfasis en sectores productivos estratégicos.
- **Rediseñar la política monetaria**, complementándola con la revisión y creación de instrumentos de crédito que atiendan de manera eficiente y justa el fenómeno del endeudamiento excesivo de las familias, incorporando mecanismos de protección al consumidor financiero y abordando de forma decidida los abusos del sistema financiero nacional.

- **Definir políticas migratorias integrales** que incorporen las perspectivas y propuestas de la población joven y adulta que percibe la migración como única alternativa, vinculándolas a estrategias de empleo, inversión productiva y desarrollo territorial.

Lineamiento D. Cooperación Internacional para el Desarrollo

Este lineamiento propone reorientar la cooperación internacional y las relaciones económicas externas del país conforme a los principios del desarrollo sostenible, la defensa del interés nacional y la necesidad de fortalecer un Estado de derecho y de bienestar social, en un contexto internacional marcado por cambios geopolíticos, comerciales y ambientales relevantes.

Principales líneas de acción:

1. Renegociar el acuerdo vigente con el Fondo Monetario Internacional, procurando un marco que preserve la estabilidad micro y macroeconómica sin comprometer el gasto social, la inversión pública productiva de la política económica.
2. Evaluar de manera integral el impacto del CAFTA-RD, mediante análisis comparativos regionales, vinculando sus efectos con la migración, los derechos humanos, la estructura productiva y la generación de empleo, y promoviendo una agenda regional conjunta que permita identificar problemáticas comunes y alternativas de negociación.

4. Establecer una estrategia de negociación internacional orientada a obtener tratos preferenciales en materia arancelaria con los Estados Unidos, especialmente para sectores clave de la economía hondureña como el sector agroexportador y el sector de transformación o maquila, con el objetivo de mejorar la competitividad, sostener el empleo y ampliar el acceso a mercados.
5. Impulsar la renegociación y eventual condonación de la deuda externa, en coherencia con la situación fiscal y social del país, priorizando la liberación de recursos para inversión social, productiva y ambiental.
6. Promover una discusión amplia, informada y transparente con la cooperación internacional sobre su papel en el apoyo a procesos de privatización, la concentración de la riqueza y la limitada beligerancia frente a la corrupción estatal y empresarial, **involucrando activamente a la ciudadanía y a la academia** tanto en Honduras como en los países donantes.
7. Incorporar de manera transversal el **enfoque de género y de derechos humanos** en todos los proyectos apoyados por la cooperación internacional, acompañado de procesos permanentes de formación para funcionarios de la cooperación, servidores públicos y actores de la sociedad civil, así como de mecanismos de seguimiento e indicadores verificables de avance

9. Considerar, frente a los efectos crecientes del cambio climático, la promoción de una discusión internacional sobre el establecimiento de una Tasa Antropocena, orientada a financiar acciones de mitigación, adaptación y prevención de desastres climáticos en países altamente vulnerables como Honduras.

Componente IV: Marco Regulatorio y Funcionamiento del pacto.

Ningún pacto puede sostenerse sin un andamiaje jurídico e institucional que garantice su continuidad. Por esta razón, el tercer pilar propone la creación de un marco regulatorio y operativo capaz de asegurar que los compromisos asumidos se ejecuten con rigor, coherencia y sostenibilidad. La estabilidad del pacto no puede depender de la voluntad individual de actores políticos ni de fluctuaciones coyunturales; requiere una estructura institucionalizada que permita su permanencia en el tiempo indicado.

Este marco implica la conformación de un Comité Nacional de Gestión y Seguimiento integrado por representantes de diversos sectores sociales, políticos y técnicos, dotado de independencia y con la capacidad de monitorear de manera sistemática el avance de los acuerdos

A ello se suma la necesidad de establecer mecanismos claros de transparencia y rendición de cuentas que aseguren el acceso a información pública, generen evaluaciones periódicas y promuevan una participación ciudadana informada y activa.

La implementación del pacto deberá respaldarse en indicadores verificables que permitan medir, con criterios técnicos, los progresos alcanzados en cada uno de sus componentes.

Asimismo, será fundamental **producir informes públicos** periódicos basados en evidencia, análisis técnico y recomendaciones de política que orienten la toma de decisiones y mantengan informada a la ciudadanía sobre el desempeño de las instituciones.

Este conjunto de elementos constituye la base que permitirá que el pacto trascienda intereses inmediatos y se convierta en un compromiso sostenido, capaz de guiar al país con estabilidad y previsibilidad. Solo mediante un marco institucional robusto será posible asegurar que el tránsito hacia la unificación nacional se realice con seriedad, responsabilidad y continuidad.

Epílogo

Honduras se encuentra ante un punto de inflexión que no admite ambigüedades. Persistir en la ruta de la incertidumbre no solo profundizaría la inestabilidad política y el desgaste institucional, sino que abriría la puerta a un escenario de conflictividad sostenida, parálisis gubernamental y deterioro acelerado de las condiciones económicas y sociales. La falta de decisiones estratégicas en este momento podría comprometer seriamente la capacidad del Estado para operar y responder a las necesidades básicas de la población.

Sin embargo, esta misma coyuntura ofrece una oportunidad excepcional; la posibilidad real de reorientar el rumbo del país mediante acuerdos responsables, visión de país y un compromiso genuino con el interés nacional. Reconstruir la nación sobre los pilares del diálogo, la corresponsabilidad política, la integridad pública y el fortalecimiento institucional es no solo deseable, sino imprescindible para evitar un retroceso mayor y encaminar a Honduras hacia un horizonte de estabilidad y desarrollo.

El FOSDEH desde su compromiso histórico y ciudadano con el análisis riguroso, la evidencia técnica y la formulación de propuestas orientadas al bien común y de frente a la gravedad del momento, consideramos indispensable convocar a un proceso amplio de diálogo y corresponsabilidad que permita transformar la incertidumbre en un punto de partida para la unificación y la reconstrucción nacional. La oportunidad está abierta; el reto es asumirla con seriedad, voluntad política y sentido de país. Es momento de volver a lo esencial, pasar página y concentrarnos en lo verdaderamente urgente y prioritario para el país.

Finalmente, FOSDEH **enfatiza** que este esfuerzo debe articularse con la formulación de un plan de mediano plazo que permita enlazar las intervenciones de emergencia con metas estratégicas sostenidas durante los próximos tres a cinco años.

